



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 122 -2012-INVERMET-SGP

Lima, 21 NOV. 2012

**VISTO:**

El Informe N° 606-2012-OPP/APP, de fecha 19.11.2012, del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre inclusión en el POI 2012 de un estudio de pre inversión a nivel de perfil;

**CONSIDERANDO:**

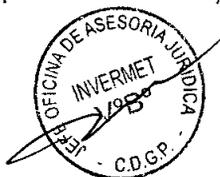
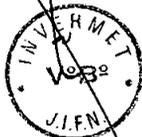
Que, mediante el Acuerdo N° 839-1, de fecha 29.12.2011, el Comité Directivo del INVERMET aprobó el Plan Operativo Institucional – POI del INVERMET correspondiente al Año Fiscal 2012, el mismo que fue modificado con las Resoluciones Nos. 018 y 019-2012-SGP de fecha 21.02.2012; Nos. 023 y 025-2012-SGP de fechas 05 y 14.03.2012; Nos. 035 y 042-2012-SGP de fechas 02 y 12.04.2012, N° 066-2012-SGP de fecha 28.06.2012, Nos. 069, 071-2012-SGP, de fecha 03.07.2012, Nos. 084 y 087-2012-SGP, de fechas 09 y 20.08.2012, No. 112-2012-INVERMET-SGP, de fecha 31.10.2012, y las resoluciones No. 114 y 116-2012-INVERMET-SGP, de fechas 08 y 09.11.2012 respectivamente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.3 del Art. 71° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, con Memorándum N° 1110-2012-GP, de fecha 15.11.2012, la Gerencia de Proyectos solicita la incorporación en el POI 2012, la elaboración de un estudio de pre inversión a nivel de perfil denominado "Mejoramiento y Rehabilitación de la Av. Los Próceres, Tramo: Av. Tomás Marsano – Jr. Luis Dextre Echaiz, Sector 2, Distrito de Santiago de Surco", cuya elaboración se encuentra a cargo del personal de planta de la Gerencia de Proyectos;

Que, con Informe N° 606-2012-OPP/APP, de fecha 19.11.2012, el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que es necesaria la inclusión del mencionado proyecto en el Plan Operativo Institucional – POI 2012;

Con la conformidad de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y en aplicación de las facultades de la Secretaria General Permanente, establecida en el inciso o) del Artículo 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;





Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** | FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO**

Autorizar la inclusión en el Plan Operativo Institucional del INVERMET - POI del Año Fiscal 2012, la elaboración de un estudio de pre inversión a nivel de perfil denominado "Mejoramiento y Rehabilitación de la Av. Los Próceres, Tramo: Av. Tomás Marsano – Jr. Luis Dextre Echaiz, Sector 2, Distrito de Santiago de Surco", a cargo del personal de planta de la Gerencia de Proyectos.

**SEGUNDO**

Poner la presente Resolución en conocimiento de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para los fines pertinentes.

**TERCERO**

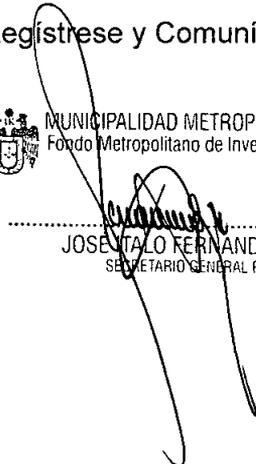
Encargar al responsable de la Página Web, la publicación de la presente resolución en el portal de INVERMET.



Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

  
.....  
JOSE TALO FERNANDEZ NECIOSUP  
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE